

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de agosto de 2025, a las 10:53:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52432637
Código de Verificación	52432637250815105306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278530985



PIB

10:50:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52432637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Nit: 800093388 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00404774
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono comercial 1: 6016741400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono para notificación 1: 6016741400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 620 Notaría 38 de Bogotá del 12 de marzo de 1990, inscrita el 6 de abril de 1990, bajo el No. 291353 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: La explotación de los servicios de aseo, limpieza, mantenimiento de oficinas, jardinería, cafetería, casinos y restaurante, suministro de personal en general, fabricación, transformación y venta de productos de limpieza y aseo. Celebrar contratos outsourcing y podrá suministrar personal de cuidadores, porteros, mensajeros, conductores de todo tipo de vehículos y de mantenimiento en general y todo tipo de personal de mano de obra calificada y no calificada para prestar el servicio externo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social y adquirir bienes, muebles e inmuebles, y podrá formar parte de otra y otras compañías, podrá licitar conforme a su objeto social ante entidades públicas o privadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 308.180.000,00 dividido en 30.818,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

INVERSIONES MURIEL BOTERO LTDA

No. de cuotas: 3.082,00

N.I.T. 000008600914761

valor: \$30.820.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INVERSIONES MULTIUNIVERSAL S A	N.I.T. 000008301094511
No. de cuotas: 27.736,00	valor: \$277.360.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30.818,00	valor: \$308.180.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad corresponde al representante legal y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las Funciones Del representante legal y su suplente serán las siguientes: 1. Las representación judicial y administración antes las distintas jurisdicciones sea administrativa u ordinaria. 2. la representación judicial ante los organismos de control, entidades gubernamentales de orden municipal, departamental y en general a nivel nacional, 3. Suscripción de contratos públicos y privados con autorización de la junta directiva 4. suscripción de documentos y participación en licitaciones públicas. 5. las específicas que le otorgue la junta de socios. el representante legal suplente reemplazará al representante legal principal ante sus faltas temporales o absolutas. hoy las funciones del gerente serán las siguientes: a. dirigir la empresa. b. representar a la empresa comercial socialmente, sin que recaiga en el cargo de los representantes legal, c. informará a la junta de socios sobre los funcionamientos de la sociedad. solicitar asesorías a las entidades oficiales o privadas en asuntos relacionados con los intereses de la empresa e. nombrar y remover al personal de empleados en la empresa f. presentar a la junta de socios el proyecto de presupuesto para el año inmediatamente superior g. fijar copia de las reuniones en las oficinas de la sociedad h. velar por las buenas relaciones de los trabajadores i. propender por el mejoramiento de la empresa. J. velar por los bienes de la sociedad. k. cumplir las disposiciones legales, los reglamentos, los estatutos y recomendaciones de la junta general de socios. i. convocar a la junta general de socios reuniones ordinarias y extraordinarias. M. proponer a la junta de socios y la creación de reservas y demás fondos necesarios n. delegar parcialmente sus funciones en el gerente, revocar delegaciones. O. las demás que sean necesarios y que estén atribuidas especialmente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23**

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la junta general de socios y que se requieran para evitar que la sociedad quede sin buena administración cualquier negocio que desee le interese p. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad. las funciones del subgerente serán las siguientes: a. reemplazar al gerente de sus ausencias temporales o absolutas b. velar por el cumplimiento del reglamento de la sociedad. c. cumplir con los estatutos de la sociedad d. controlar al personal e. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad f. las demás que le asigne a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023 con el No. 02941033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Ines Morales Rodriguez	C.C. No. 52432637

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Johnny Hernando Arias Barreto	C.C. No. 80226907

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 77 del 28 de octubre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 02900557 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Gloria Elena Muriel Botero	C.C. No. 39776446
Segundo Renglon	Juan Andres Muriel Botero	C.C. No. 80413278
Tercer Renglon	Paula Mariana Muriel Amador	C.C. No. 1020788016

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 4 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022 con el No. 02800823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alfonso Garcia Velasquez	C.C. No. 19409483 T.P. No. 16539-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
957	3-IV-1.991	38 BOGOTA	323.603-17-IV-1.991

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002363 del 4 de octubre de 2000 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00749399 del 19 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000875 del 26 de abril de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00775479 del 4 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000273 del 22 de febrero de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00816330 del 26 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001940 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00849927 del 23 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000617 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00876798 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001192 del 27 de mayo de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00939182 del 16 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000788 del 28 de marzo de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00983155 del 30 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000872 del 4 de julio de 2008 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01227146 del 10 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1132 del 19 de abril de 2011 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01481515 del 24 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1296 del 15 de julio de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01750124 del 22 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 203 del 7 de febrero de 2023 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	02941032 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121

Actividad secundaria Código CIIU: 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COINM
Matrícula No.:	01433379
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 19 No 166- 34
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.907.379.278

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.432.637**

APELLIDOS **MORALES RODRIGUEZ**

NOMBRES **CLAUDIA INES**

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




A-1500150-00209819-F-0052432637-20100119 0020149233A 1 1360613454



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:46 PM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52432637**

Apellidos y Nombres: **MORALES RODRIGUEZ CLAUDIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin,araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2025 03:21:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52432637** y Nombre: **CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121742049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 15:23:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800093388
Código de Verificación	800093388250819152344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de agosto de 2025, a las 10:53:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52432637
Código de Verificación	52432637250815105306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278530985



PIB

10:50:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52432637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Nit: 800093388 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00404774
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono comercial 1: 6016741400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono para notificación 1: 6016741400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 620 Notaría 38 de Bogotá del 12 de marzo de 1990, inscrita el 6 de abril de 1990, bajo el No. 291353 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: La explotación de los servicios de aseo, limpieza, mantenimiento de oficinas, jardinería, cafetería, casinos y restaurante, suministro de personal en general, fabricación, transformación y venta de productos de limpieza y aseo. Celebrar contratos outsourcing y podrá suministrar personal de cuidadores, porteros, mensajeros, conductores de todo tipo de vehículos y de mantenimiento en general y todo tipo de personal de mano de obra calificada y no calificada para prestar el servicio externo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social y adquirir bienes, muebles e inmuebles, y podrá formar parte de otra y otras compañías, podrá licitar conforme a su objeto social ante entidades públicas o privadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 308.180.000,00 dividido en 30.818,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

INVERSIONES MURIEL BOTERO LTDA

No. de cuotas: 3.082,00

N.I.T. 000008600914761

valor: \$30.820.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INVERSIONES MULTIUNIVERSAL S A	N.I.T. 000008301094511
No. de cuotas: 27.736,00	valor: \$277.360.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30.818,00	valor: \$308.180.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad corresponde al representante legal y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las Funciones Del representante legal y su suplente serán las siguientes: 1. Las representación judicial y administración antes las distintas jurisdicciones sea administrativa u ordinaria. 2. la representación judicial ante los organismos de control, entidades gubernamentales de orden municipal, departamental y en general a nivel nacional, 3. Suscripción de contratos públicos y privados con autorización de la junta directiva 4. suscripción de documentos y participación en licitaciones públicas. 5. las específicas que le otorgue la junta de socios. el representante legal suplente reemplazará al representante legal principal ante sus faltas temporales o absolutas. hoy las funciones del gerente serán las siguientes: a. dirigir la empresa. b. representar a la empresa comercial socialmente, sin que recaiga en el cargo de los representantes legal, c. informará a la junta de socios sobre los funcionamientos de la sociedad. solicitar asesorías a las entidades oficiales o privadas en asuntos relacionados con los intereses de la empresa e. nombrar y remover al personal de empleados en la empresa f. presentar a la junta de socios el proyecto de presupuesto para el año inmediatamente superior g. fijar copia de las reuniones en las oficinas de la sociedad h. velar por las buenas relaciones de los trabajadores i. propender por el mejoramiento de la empresa. J. velar por los bienes de la sociedad. k. cumplir las disposiciones legales, los reglamentos, los estatutos y recomendaciones de la junta general de socios. i. convocar a la junta general de socios reuniones ordinarias y extraordinarias. M. proponer a la junta de socios y la creación de reservas y demás fondos necesarios n. delegar parcialmente sus funciones en él sugerente, revocar delegaciones. O. las demás que sean necesarios y que estén atribuidas especialmente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23**

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la junta general de socios y que se requieran para evitar que la sociedad quede sin buena administración cualquier negocio que desee le interese p. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad. las funciones del subgerente serán las siguientes: a. reemplazar al gerente de sus ausencias temporales o absolutas b. velar por el cumplimiento del reglamento de la sociedad. c. cumplir con los estatutos de la sociedad d. controlar al personal e. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad f. las demás que le asigne a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023 con el No. 02941033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Ines Morales Rodriguez	C.C. No. 52432637

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Johnny Hernando Arias Barreto	C.C. No. 80226907

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 77 del 28 de octubre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 02900557 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Gloria Elena Muriel Botero	C.C. No. 39776446
Segundo Renglon	Juan Andres Muriel Botero	C.C. No. 80413278
Tercer Renglon	Paula Mariana Muriel Amador	C.C. No. 1020788016

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 4 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022 con el No. 02800823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alfonso Garcia Velasquez	C.C. No. 19409483 T.P. No. 16539-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
957	3-IV-1.991	38 BOGOTA	323.603-17-IV-1.991

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002363 del 4 de octubre de 2000 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00749399 del 19 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000875 del 26 de abril de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00775479 del 4 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000273 del 22 de febrero de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00816330 del 26 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001940 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00849927 del 23 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000617 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00876798 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001192 del 27 de mayo de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00939182 del 16 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000788 del 28 de marzo de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00983155 del 30 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000872 del 4 de julio de 2008 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01227146 del 10 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1132 del 19 de abril de 2011 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01481515 del 24 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1296 del 15 de julio de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01750124 del 22 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 203 del 7 de febrero de 2023 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	02941032 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121

Actividad secundaria Código CIIU: 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COINM
Matrícula No.:	01433379
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 19 No 166- 34
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.907.379.278

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.432.637**

APELLIDOS
MORALES RODRIGUEZ

NOMBRES
CLAUDIA INES

FIRMA



INDICE DERECHO

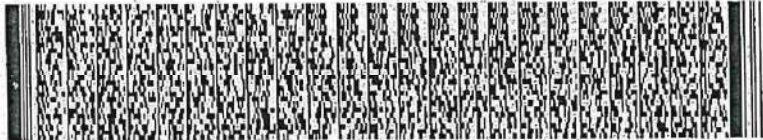
FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209819-F-0052432637-20100119 0020149233A 1 1360613454



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:46 PM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52432637**

Apellidos y Nombres: **MORALES RODRIGUEZ CLAUDIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin,araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2025 03:21:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52432637** y Nombre: **CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121742049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

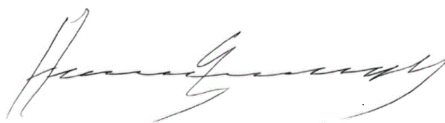
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 15:23:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800093388
Código de Verificación	800093388250819152344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458139
Número de orden de compra a modificar:	144003
Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-19 15:58:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-26	2025-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138633	CDP-8725	CDP-8725	CDP	8725
Nueva	CDP-58025	CDP-58025	CDP	58025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R18 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	7.0	Mes	1728080.00	CDP-8725	12096560.00

2	ays04--R18 - Jabón para loza 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3709.00	CDP-8725	25963.00
3	ays04--R18 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	7.0	Unidad	3486.75	CDP-8725	24407.25
4	ays04--R18 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	8609.00	CDP-8725	60263.00
5	ays04--R18 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7876.00	CDP-8725	55132.00
6	ays04--R18 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	7.0	Unidad	9140.00	CDP-8725	63980.00
7	ays04--R18 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	9141.00	CDP-8725	63987.00
8	ays04--R18 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 1	7.0	Unidad	5751.00	CDP-8725	40257.00
9	ays04--R18 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6685.00	CDP-8725	46795.00
10	ays04--R18 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5498.25	CDP-8725	38487.75
11	ays04--R18 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	26924.00	CDP-8725	188468.00
12	ays04--R18 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3077.00	CDP-8725	21539.00
13	ays04--R18 - Ambientador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6312.00	CDP-8725	44184.00
14	ays04--R18 - Insecticida 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	17273.25	CDP-8725	120912.75

15	ays04--R18 - Insecticida 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	19977.75	CDP-8725	139844.25
16	ays04--R18 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6891.75	CDP-8725	48242.25
17	ays04--R18 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	5085.75	CDP-8725	35600.25
18	ays04--R18 - Esponjilla 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1138.00	CDP-8725	7966.00
19	ays04--R18 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	630.00	CDP-8725	4410.00
20	ays04--R18 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2940.00	CDP-8725	20580.00
21	ays04--R18 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 0	7.0	Unidad	776.00	CDP-8725	5432.00
22	ays04--R18 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	776.00	CDP-8725	5432.00
23	ays04--R18 - Papel higiénico 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	32380.00	CDP-8725	226660.00
24	ays04--R18 - Toallas para manos 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	78662.00	CDP-8725	550634.00
25	ays04--R18 - Café 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	38924.90	CDP-8725	272474.30
26	ays04--R18 - Azúcar 1 (Compra) - 0	7.0	Unidad	5747.50	CDP-8725	40232.50
27	ays04--R18 - Infusión frutal (Compra) - 2	7.0	Unidad	24188.00	CDP-8725	169316.00
28	ays04--R18 - Agua potable 4 (Compra) - 3	7.0	Unidad	54189.60	CDP-8725	379327.20
29	ays04--R18 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00

30	ays04--R18 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
31	ays04--R18 - AIU	1.0	Unidad	1479708.65	CDP-8725	1479708.65
32	ays04--R18 - IVA	1.0	Unidad	281144.64	CDP-8725	281144.64

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R18 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	1.07	Mes	1728080.00	CDP-58025	1849045.60
Nuevo	Nuevo	INSUMOS	1.07	Unidad	379204.23	CDP-58025	405748.53
Editado	31	ays04--R18 - AIU	1.00	Unidad	1705188.06	CDP-8725	1705188.06
Editado	32	ays04--R18 - IVA	1.00	Unidad	323985.73	CDP-8725	323985.73

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253220117253 de fecha 19 de agosto de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63), para un valor final de la orden de compra por DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$19.081.054,42) mcte. amparado mediante 58025 DEL 18 DE JULIO 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el día 12 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar y cargar en la modificación de las garantías a que haya lugar.

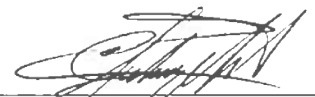


Firma ordenador del gasto

Nombre:STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de
Secretaria General

Documento: 1.010.162.929



Firma de proveedor

Nombre:CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ

Documento: 52.432.637

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos

Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos

Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista



Bogotá

PARA: YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

DE: CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN
Supervisora Contrato 448 de 2025

ASUNTO: Solicitud Modificación contrato 448 de 2025 Región 18 Servicio Integral de Aseo y Cafetería

De manera atenta, me permito remitir para su trámite, solicitud de adición en dos millones quinientos veintitrés mil ciento catorce pesos con sesenta y tres centavos m.cte (\$2.523.114,63) y prórroga hasta el 12 de diciembre de 2025, del contrato No. 448 de 2025. Para tal fin adjunto los siguientes documentos:

1. Formato CTN-F-009 de solicitud y justificación de modificación o suspensión contractual.
2. Carta aceptación de la modificación por el contratista.
3. Certificado de pagos
4. Informe de ejecución en Klic.
5. Relación Excel con desagregación ítems a adicionar
6. CDP 58025 Fecha 18 de julio 2025
7. Certificado de existencia y representación legal (contratista)
8. Antecedentes procuraduría y Contraloría

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ M
Supervisora Contrato 448 de 2025

Anexo: Lo Enunciado
Elaboró y Revisó: Claudia Patricia Rodriguez

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 - CTO 448 de 2025
CONTRATISTA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT 800.093.388-2
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26 de octubre de 2025
VALOR ACTUAL	\$16.557.939,79

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	\$2.523.114,63
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	Hasta el 12 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 58025 DEL 18 DE JULIO 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Ministerio de Transporte celebro a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 la ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 CONTRATO 448 de 2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGIÓN 18 y cuyo inicio fue el día 14 de abril de 2025 y su terminación será el día 26 de octubre de 2025

Estado Financiero de la ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 - CONTRATO 448 de 2025 a junio 30 de 2025, así:

ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025	VALORES
Valor contrato	\$ 16.557.939,79
Valor pagado abril	\$1.527.473,98
Valor a pagado mayo	\$2.365.419,97
Valor a pagar junio	\$2.365.419,97
Valor proyectado a facturar de Julio a octubre 2025	\$9.461.679,88
Saldo disponible al 26/10/2025	\$837.945,99
Valor a adicionar hasta el 12/12/2025	\$2.523.114,63
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	\$19.081.054,42

- La suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M.CTE (\$837.945,99) que no se ejecutaría conforme a las proyecciones al 26 de octubre del 2025, fecha actual de finalización del contrato, con dichos recursos se permitiría extender los servicios hasta el día 09 de noviembre del 2025
- Para garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería en la región 18, el plazo contractual debe ser extendido hasta el 12 de diciembre del 2025, fecha para la cual se prevé contar con un nuevo contrato que asegure la prestación del servicio en la vigencia 2025-2026, por lo cual se hace necesario adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63)

Esto permitirá a la entidad obtener beneficios económicos al mantener las condiciones pactadas inicialmente y garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el día 12/12/2025 de 2025 el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales.

Mediante comunicación escrita la Dra. CLAUDIA INES MORALES Representante Legal de la empresa CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT 800.093.388-2 acepta se adicione y prorrogue la ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 – CONTRATO 448 de 2025.

ORDEN DE COMPRA 144003 CONTRATO 448	
AÑO 2025	VALOR SMMLV \$ 1.423.500,00
VALOR INICIAL O.C 144003 CTO 448	\$ 16.557.939,79
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	11,63
VALOR MAXIMO ADICIONES EN SMMLV	5,82

ADICIONES	AÑO ADICION	VALOR ADICION	NUMERO DE SALARIOS
1	2025	\$ 2.523.114,63	1,772473
TOTAL ADICIONES EN SMMLV			1,77

La presente adición se plantea en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*, siendo preciso señalar que la presente solicitud de adición no sobrepasa el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.

Para la presente orden de compra serán adicionados los ítems relacionados en el siguiente cuadro, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63)

ADICION REGION 18				
	CANTIDAD	VALOR	MESES	TOTAL
Operario de aseo y cafetería MT	1	\$ 1.728.080,00	1,07	\$ 1.849.045,60
insumos	1	\$ 379.204,23	1,07	\$ 405.748,53
			Subtotal	\$ 2.254.794,13
			% AIU 10%	\$ 225.479,41
			IVA	\$ 42.841,09
			Total	\$ 2.523.114,63

CONCEPTO SUPERVISIÓN.

La Supervisión considera necesario mantener la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes a nivel nacional de del Ministerio, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales, y poder así asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”*.

A la fecha el contratista ha venido el prestando los servicios de la orden de compra en condiciones normales y sin afectaciones al servicio que representen un incumplimiento, lo cual sumado a la necesidad de la entidad, se observan las condiciones favorables para prorrogar la orden hasta el 12 de diciembre del 2025.

Como consecuencia de la necesidad de continuar con el servicio de aseo y cafetería, se requiere adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63), para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte cuenta con el respaldo del CDP 58025 DEL 18 DE JULIO 2025

El valor total del contrato incluida la adición ascendería a DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$19.081.054,42) m.cte

 Transporte 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 005

ANEXOS	- Comunicación aceptación propuesta del contratista. - Certificado de pagos. - Informe de ejecución en Klic. - Relación Excel con desagregación ítems a adicionar. - CDP 58025 del 18 de julio 2025. - Certificado de existencia y representación legal (contratista). - Antecedentes procuraduría y contraloría.
Firma la solicitud por parte del(los) supervisor(es)  CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN Profesional Universitario Código 2044 Grado 7 GRUPO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

Bogotá D.C., Julio de 2025

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Ciudad

Ref.: Aprobación De Solicitud De Adición Y Prórroga CONTRATOS R 13-14 Y 18 – OC 144006 – 144000 - 144003

Respetados Señores:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 25 de julio de 2025, en el cual solicitan una adición y prórroga hasta el día 12 de diciembre de 2025, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y lo establecido en el acuerdo marco para cada orden de compra.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos a los documentos de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,

CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.



CLAUDIA INES MORALES
Representante legal



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmartine María Noralba Martínez Doncel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-18-8:41 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	58025	Fecha Registro:	2025-07-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.523.114,63	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.523.114,63	Saldo x Comprometer:	2.523.114,63	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	60225	Fecha Registro:	2025-07-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 MINTRANSPORTE- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	2.523.114,63	0,00	2.523.114,63	2.523.114,63	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 144003 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 18									


Firma Responsable

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO DE TESORERIA
DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

CERTIFICA:

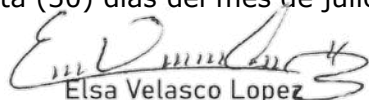
Que CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., identificado(a) con NIT 800.093.388, para la vigencia 2025, suscribió la Orden de Compra 144003 Contrato No. 448/2025 a cargo del cual se le realizó los siguientes pagos:

VIGENCIA 2025

Fecha de pago	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2025-06-17	8725	105425	255725	195748125	1.527.473,98
2025-07-07	8725	105425	289025	226167125	2.365.419,97
TOTAL PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION					3.892.893,95

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF Nación.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



Elsa Velasco Lopez

ELSA VELASCO LOPEZ

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de agosto de 2025, a las 10:53:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52432637
Código de Verificación	52432637250815105306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278530985



PIB

10:50:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52432637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Nit: 800093388 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00404774
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono comercial 1: 6016741400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono para notificación 1: 6016741400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 620 Notaría 38 de Bogotá del 12 de marzo de 1990, inscrita el 6 de abril de 1990, bajo el No. 291353 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: La explotación de los servicios de aseo, limpieza, mantenimiento de oficinas, jardinería, cafetería, casinos y restaurante, suministro de personal en general, fabricación, transformación y venta de productos de limpieza y aseo. Celebrar contratos outsourcing y podrá suministrar personal de cuidadores, porteros, mensajeros, conductores de todo tipo de vehículos y de mantenimiento en general y todo tipo de personal de mano de obra calificada y no calificada para prestar el servicio externo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social y adquirir bienes, muebles e inmuebles, y podrá formar parte de otra y otras compañías, podrá licitar conforme a su objeto social ante entidades públicas o privadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 308.180.000,00 dividido en 30.818,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

INVERSIONES MURIEL BOTERO LTDA

No. de cuotas: 3.082,00

N.I.T. 000008600914761

valor: \$30.820.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INVERSIONES MULTIUNIVERSAL S A	N.I.T. 000008301094511
No. de cuotas: 27.736,00	valor: \$277.360.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30.818,00	valor: \$308.180.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad corresponde al representante legal y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las Funciones Del representante legal y su suplente serán las siguientes: 1. Las representación judicial y administración antes las distintas jurisdicciones sea administrativa u ordinaria. 2. la representación judicial ante los organismos de control, entidades gubernamentales de orden municipal, departamental y en general a nivel nacional, 3. Suscripción de contratos públicos y privados con autorización de la junta directiva 4. suscripción de documentos y participación en licitaciones públicas. 5. las específicas que le otorgue la junta de socios. el representante legal suplente reemplazará al representante legal principal ante sus faltas temporales o absolutas. hoy las funciones del gerente serán las siguientes: a. dirigir la empresa. b. representar a la empresa comercial socialmente, sin que recaiga en el cargo de los representantes legal, c. informará a la junta de socios sobre los funcionamientos de la sociedad. solicitar asesorías a las entidades oficiales o privadas en asuntos relacionados con los intereses de la empresa e. nombrar y remover al personal de empleados en la empresa f. presentar a la junta de socios el proyecto de presupuesto para el año inmediatamente superior g. fijar copia de las reuniones en las oficinas de la sociedad h. velar por las buenas relaciones de los trabajadores i. propender por el mejoramiento de la empresa. J. velar por los bienes de la sociedad. k. cumplir las disposiciones legales, los reglamentos, los estatutos y recomendaciones de la junta general de socios. i. convocar a la junta general de socios reuniones ordinarias y extraordinarias. M. proponer a la junta de socios y la creación de reservas y demás fondos necesarios n. delegar parcialmente sus funciones en él sugerente, revocar delegaciones. O. las demás que sean necesarios y que estén atribuidas especialmente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23**

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la junta general de socios y que se requieran para evitar que la sociedad quede sin buena administración cualquier negocio que desee le interese p. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad. las funciones del subgerente serán las siguientes: a. reemplazar al gerente de sus ausencias temporales o absolutas b. velar por el cumplimiento del reglamento de la sociedad. c. cumplir con los estatutos de la sociedad d. controlar al personal e. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad f. las demás que le asigne a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023 con el No. 02941033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Ines Morales Rodriguez	C.C. No. 52432637

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Johnny Hernando Arias Barreto	C.C. No. 80226907

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 77 del 28 de octubre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 02900557 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Gloria Elena Muriel Botero	C.C. No. 39776446
Segundo Renglon	Juan Andres Muriel Botero	C.C. No. 80413278
Tercer Renglon	Paula Mariana Muriel Amador	C.C. No. 1020788016

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 4 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022 con el No. 02800823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alfonso Garcia Velasquez	C.C. No. 19409483 T.P. No. 16539-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
957	3-IV-1.991	38 BOGOTA	323.603-17-IV-1.991

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002363 del 4 de octubre de 2000 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00749399 del 19 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000875 del 26 de abril de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00775479 del 4 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000273 del 22 de febrero de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00816330 del 26 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001940 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00849927 del 23 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000617 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00876798 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001192 del 27 de mayo de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00939182 del 16 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000788 del 28 de marzo de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00983155 del 30 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000872 del 4 de julio de 2008 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01227146 del 10 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1132 del 19 de abril de 2011 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01481515 del 24 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1296 del 15 de julio de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01750124 del 22 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 203 del 7 de febrero de 2023 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	02941032 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121

Actividad secundaria Código CIIU: 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COINM
Matrícula No.:	01433379
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 19 No 166- 34
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.907.379.278

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.432.637**

APELLIDOS
MORALES RODRIGUEZ

NOMBRES
CLAUDIA INES

FIRMA



INDICE DERECHO

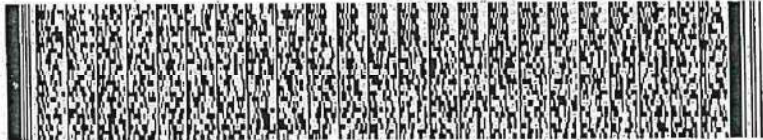
FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209819-F-0052432637-20100119 0020149233A 1 1360613454



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:46 PM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52432637**

Apellidos y Nombres: **MORALES RODRIGUEZ CLAUDIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin,araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2025 03:21:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52432637** y Nombre: **CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121742049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

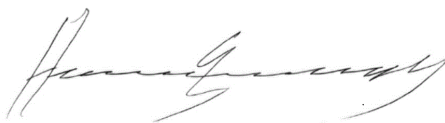
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 15:23:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800093388
Código de Verificación	800093388250819152344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de agosto de 2025, a las 10:53:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52432637
Código de Verificación	52432637250815105306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278530985



PIB

10:50:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52432637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Nit: 800093388 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00404774
Fecha de matrícula: 6 de abril de 1990
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono comercial 1: 6016741400
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 166 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
asistente.gerencia@conserjesinmobiliarios.com
Teléfono para notificación 1: 6016741400
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 620 Notaría 38 de Bogotá del 12 de marzo de 1990, inscrita el 6 de abril de 1990, bajo el No. 291353 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: La explotación de los servicios de aseo, limpieza, mantenimiento de oficinas, jardinería, cafetería, casinos y restaurante, suministro de personal en general, fabricación, transformación y venta de productos de limpieza y aseo. Celebrar contratos outsourcing y podrá suministrar personal de cuidadores, porteros, mensajeros, conductores de todo tipo de vehículos y de mantenimiento en general y todo tipo de personal de mano de obra calificada y no calificada para prestar el servicio externo. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social y adquirir bienes, muebles e inmuebles, y podrá formar parte de otra y otras compañías, podrá licitar conforme a su objeto social ante entidades públicas o privadas.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 308.180.000,00 dividido en 30.818,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

INVERSIONES MURIEL BOTERO LTDA

No. de cuotas: 3.082,00

N.I.T. 000008600914761

valor: \$30.820.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INVERSIONES MULTIUNIVERSAL S A	N.I.T. 000008301094511
No. de cuotas: 27.736,00	valor: \$277.360.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30.818,00	valor: \$308.180.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad corresponde al representante legal y su suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las Funciones Del representante legal y su suplente serán las siguientes: 1. Las representación judicial y administración antes las distintas jurisdicciones sea administrativa u ordinaria. 2. la representación judicial ante los organismos de control, entidades gubernamentales de orden municipal, departamental y en general a nivel nacional, 3. Suscripción de contratos públicos y privados con autorización de la junta directiva 4. suscripción de documentos y participación en licitaciones públicas. 5. las específicas que le otorgue la junta de socios. el representante legal suplente reemplazará al representante legal principal ante sus faltas temporales o absolutas. hoy las funciones del gerente serán las siguientes: a. dirigir la empresa. b. representar a la empresa comercial socialmente, sin que recaiga en el cargo de los representantes legal, c. informará a la junta de socios sobre los funcionamientos de la sociedad. solicitar asesorías a las entidades oficiales o privadas en asuntos relacionados con los intereses de la empresa e. nombrar y remover al personal de empleados en la empresa f. presentar a la junta de socios el proyecto de presupuesto para el año inmediatamente superior g. fijar copia de las reuniones en las oficinas de la sociedad h. velar por las buenas relaciones de los trabajadores i. propender por el mejoramiento de la empresa. J. velar por los bienes de la sociedad. k. cumplir las disposiciones legales, los reglamentos, los estatutos y recomendaciones de la junta general de socios. i. convocar a la junta general de socios reuniones ordinarias y extraordinarias. M. proponer a la junta de socios y la creación de reservas y demás fondos necesarios n. delegar parcialmente sus funciones en el gerente, revocar delegaciones. O. las demás que sean necesarios y que estén atribuidas especialmente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23**

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la junta general de socios y que se requieran para evitar que la sociedad quede sin buena administración cualquier negocio que desee le interese p. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad. las funciones del subgerente serán las siguientes: a. reemplazar al gerente de sus ausencias temporales o absolutas b. velar por el cumplimiento del reglamento de la sociedad. c. cumplir con los estatutos de la sociedad d. controlar al personal e. suscripción de negocio jurídico sin límite de cuantía en el beneficio de la sociedad f. las demás que le asigne a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 78 del 23 de diciembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2023 con el No. 02941033 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Claudia Ines Morales Rodriguez	C.C. No. 52432637

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Johnny Hernando Arias Barreto	C.C. No. 80226907

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 77 del 28 de octubre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 02900557 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Gloria Elena Muriel Botero	C.C. No. 39776446
Segundo Renglon	Juan Andres Muriel Botero	C.C. No. 80413278
Tercer Renglon	Paula Mariana Muriel Amador	C.C. No. 1020788016

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 75 del 4 de marzo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2022 con el No. 02800823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Alfonso Garcia Velasquez	C.C. No. 19409483 T.P. No. 16539-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
957	3-IV-1.991	38 BOGOTA	323.603-17-IV-1.991

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002363 del 4 de octubre de 2000 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00749399 del 19 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000875 del 26 de abril de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00775479 del 4 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000273 del 22 de febrero de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00816330 del 26 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001940 del 18 de octubre de 2002 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00849927 del 23 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000617 del 15 de abril de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00876798 del 25 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001192 del 27 de mayo de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00939182 del 16 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000788 del 28 de marzo de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00983155 del 30 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000872 del 4 de julio de 2008 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01227146 del 10 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1132 del 19 de abril de 2011 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01481515 del 24 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1296 del 15 de julio de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01750124 del 22 de julio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 203 del 7 de febrero de 2023 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	02941032 del 3 de marzo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121

Actividad secundaria Código CIIU: 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COINM
Matrícula No.:	01433379
Fecha de matrícula:	24 de noviembre de 2004
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 19 No 166- 34
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.907.379.278

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de junio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2025 Hora: 12:25:23

Recibo No. AB25230884

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2523088434E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.432.637**

MORALES RODRIGUEZ

APELLIDOS
CLAUDIA INES

NOMBRES


FIRMA

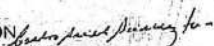


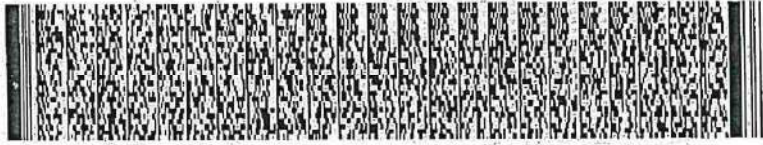

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00209819-F-0052432637-20100119 0020149233A 1 1360613454



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:46 PM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52432637**

Apellidos y Nombres: **MORALES RODRIGUEZ CLAUDIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin,araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2025 03:21:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52432637** y Nombre: **CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121742049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

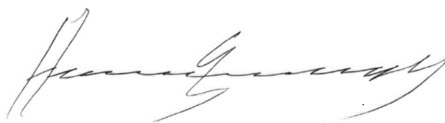
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 15:23:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800093388
Código de Verificación	800093388250819152344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjcperezr JUAN CAMILO PEREZ RACHE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 29/08/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 58025 de fecha 2025-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	241025	Fecha Registro:	2025-08-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	2.523.114,63	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.523.114,63	Saldo x Obligar:	2.523.114,63				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	800093388	Razón Social:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	251027868	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1010162929	Nombre:	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	144003 CTO 448 DE 2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-08-19
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		2.523.114,63	0,00						
					Total:	2.523.114,63	0,00	2.523.114,63	2.523.114,63				

Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 144003 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 18										
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-12-12	2.523.114,63	2.523.114,63	NINGUNO		

Rafael Gomez Lopez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101076277		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2025			27 03 2025			00:00	12 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6740177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3240800
BENEFICIARIO:	ADICIONAL: ASECOLBAS LTDA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL OCASIONADA POR LESIONES CORPORALES Y / O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS QUE OCURRAN POR EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA 144003, CUYO OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 18.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2025	12/12/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2025	12/12/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2025	12/12/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 458139 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****91,650.00	\$ *****3,000.00	\$ *****17,983.00	\$ *****112,633.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTLO CASTELLANOS	30541	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101076277

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101076277		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2025			27 03 2025			00:00	12 12 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2			
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6740177		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3240800		

BENEFICIARIO:

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2025	12/12/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2025	12/12/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/03/2025	12/12/2025	\$284,700,000.00	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101076277

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101076277		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
04	09	2025	27	03	2025	00:00	12	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2			
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6740177		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE TRANSPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3240800		

BENEFICIARIO:

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101076277

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA

3



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101251981		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA						
04 09 2025			27 03 2025			00:00	26 10 2028			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2			
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6740177		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3240800		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No 144003 CUYO OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAPETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 18.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2025	26/04/2026	\$3,816,210.88	\$3,311,587.96
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2025	26/04/2026	\$1,908,105.44	\$1,655,793.98
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2025	26/10/2028	\$2,862,158.16	\$2,483,690.97

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 458139 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, ASI MISMO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****26,602.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,574.00	\$ *****41,177.00	\$ *****8,586,474.48	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTBLO CASTELLANOS	30541	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251981

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101251981		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
04	09	2025	27	03	2025	00:00		26		10	2028
										TIPO MOVIMIENTO	
										ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2			
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6740177		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3240800		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251981

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251981, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

11-44-101251981

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101251981		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 09 2025			27 03 2025			00:00	12 12 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6740177

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3240800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No 144003 CUYO OBJETO PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAPETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 18.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2025	12/06/2026	\$3,816,210.88	\$3,816,210.88
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2025	12/06/2026	\$1,908,105.44	\$1,908,105.44
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2025	12/12/2028	\$2,862,158.16	\$2,862,158.16

ACLARACIONES

SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA ID SOLICITUD: 458139 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, ASI MISMO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN ESTE.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****19,533.00	\$ *****4,000.00	\$ *****4,471.00	\$ *****28,004.00	\$ *****8,586,474.48	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON ENRIQUE SOTBLO CASTELLANOS	30541	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251981

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101251981		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
04	09	2025	27	03	2025	00:00		12 12		2028	
										TIPO MOVIMIENTO	
										ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.093.388-2			
DIRECCIÓN: CR 14 C NRO. 164 - 48						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6740177	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE TRANSPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.055-4			
DIRECCIÓN: CL 24 NRO. 60 - 50 PISO 9 CENT COMER. GRAN ESTA 2						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3240800	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101251981

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIAPERILLA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251981, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

11-44-101251981

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Contratos por Resolución No. 20253040012105 del 1 de abril de 2025 y para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, APRUEBA **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL:**

Que ampara la orden de compra No. 144003 (numeración interna No. 448-2025), cuyo objeto es **“PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 18”**, suscrita con **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA**, identificado con NIT **800.093.388-2**

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Póliza No. **11-44-101251981** Anexo: 2

Fecha de Expedición: 4 de septiembre de 2025

Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	27/03/2025	12/06//2026	\$3,816,210.88
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	27/03/2025	12/06//2026	\$1,908,105.44
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	27/03/2025	12/12/2028	\$2,862,158.16

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. **11-40-101076277** Anexo: 1

Fecha de Expedición: 4 de septiembre de 2025

Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	27/3/2025	12/12/2025	\$284.700.000
CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS	27/3/2025	12/12/2025	\$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/3/2025	12/12/2025	\$284.700.000

Fecha y lugar de aprobación: Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2025



YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

Carolina Foliaco Mora/ Abogado Grupo Contratos



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

MINISTERIO DE TRANSPORTE SEDE CENTRAL MT – BOGOTÁ D.C.

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

 **Seguros de Vida del Estado** Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-44-101251901	Número de anexo: 2
Fecha de expedición: jueves, 4 de septiembre de 2025	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: MINISTERIO DE TRANSPORTE	Tomador: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Inicio de vigencia: jueves, 27 de marzo de 2025	Fin vigencia: martes, 12 de diciembre de 2028
Valor total asegurado: \$ 8.586.474,48	

Consultar de nuevo

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

 **Seguros de Vida del Estado** Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-40-101076277	Número de anexo: 1
Fecha de expedición: jueves, 4 de septiembre de 2025	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: MINISTERIO DE TRANSPORTE	Tomador: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Inicio de vigencia: jueves, 27 de marzo de 2025	Fin vigencia: viernes, 12 de diciembre de 2025
Valor total asegurado: \$ 284.700.000,00	

Consultar de nuevo

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Bogotá D.C.,

PARA: STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO
Subdirectora de Talento Humano encargada del empleo de Secretaría General

DE: LINA MARIA ROJAS OSPINA
Jefe Oficina Asesora Planeación encargada de la Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Cambio de supervisor contratos de Aseo y cafetería, arrendamiento y comodato

Cordial saludo Dra. Stephanie:

Atentamente solicito realizar el cambio de supervisión de seis (6) ordenes de compra cuyo objeto es la prestación del servicio de aseo y cafetería en seis regiones a nivel nacional, dos (2) contratos de arriendo y un (1) contrato de comodato, así:

EMPRESA / ENTIDAD/ PERSONA NATURAL	CONCEPTO	REGION / OC / No. CONTRATO	OBJETO
ASECOLBAS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R10 144001/446	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R13 144006/451	
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R14 144000/445	
ASECOLBAS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R15 144007/452	
ASECOLBAS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R16 144002/447	
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	ASEO Y CAFETERIA	R18 144003/448	
ELCY ZORIA SERRATO	ARRIENDO	1146 DE 2023	ARRIENDO PARA LA SEDE DE LA INSPECCIÓN FLUVIAL SOLANO
LEONOR CAMACHO YUSTRES	ARRIENDO	1152 DE 2023	ARRIENDO PARA LA SEDE DE LA INSPECCIÓN FLUVIAL BETANIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA ICANH	COMODATO	1078 DE 2024	ENTREGAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH, UN AREA TOTAL DE 159.6 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE A UN SEGUNDO PISO DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 21 No. 5-15/23
			TRANSPORTE
			Y DENOMINADO SEDE DE LA INSPECCION FLUVIAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

Lo anterior en consideración a que la funcionaria CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN con cedula de ciudadanía No. 39.674.631, actual supervisora informó que con Resolución-2025-008318-6 de fecha 06 junio de 2025 fue nombrada en periodo de prueba en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la planta global de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, y que mediante Resolución-2025-014424-6 de fecha 13 de agosto de 2025 deberá tomar posesión del cargo el día Lunes 1° de septiembre de 2025.





Así la cosas, y con el fin de continuar con la supervisión, se hace necesario designar al funcionario EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO con cedula de ciudadanía 94.377.332 operario calificado código 4169 grado 11 quien es funcionario del Grupo Administración de Bienes y Servicios de la subdirección administrativa y financiera.

Cordialmente,



LINA MARIA ROJAS OSPINA

Jefe Oficina Asesora Planeación Encargada de la Subdirección Administrativa y Financiera

Anexos:

- Acta de cambio de supervisión
- Informe de supervisión de cada contrato
- Resolución No. 2025-008318-6 con fecha 06 de junio de 2025, nombramiento en periodo de prueba.
- Resolución -2025-014424-6 del 13 agosto de 2025 – citación toma de posesión SNR.

Elaboró: Claudia Patricia Rodríguez M - Grupo Administración de Bienes y Servicios

Revisó: Carolina Olaya Rincon - Coordinadora Grupo Administración de Bienes y Servicios





Bogotá,

PARA: **EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO**
Operario Calificado código 4169 grado 11
Grupo Administración de Bienes y Servicios
Subdirección administrativa y financiera.

DE: **STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO**
Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General

ASUNTO: Designación de Supervisión.

Cordial Saludo,

De manera atenta le informo que, a partir de la fecha ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios que relaciono a continuación, según lo solicitado, POR LA Dra. Lina Maria rojas Ospina, jefa de la Oficina de Planeación encargada de la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 20253220122223 de fecha 25 de Agosto de 2025:

ORDEN DE COMPRA / CONTRATO NUMERO	NOMBRE CONTRATISTA
O.C. 144001 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 446/2025)	ASECOLBAS LTDA
O.C. 144006 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 451/2025)	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
O.C. 144000 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 445/2025)	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
O.C. 144007 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 452/2025)	ASECOLBAS LTDA.
O.C. 144002 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 447/2025)	ASECOLBAS LTDA.
O.C. 144003 de 2025 (NUMERACIÓN INTERNA 448/2025)	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
1146 DE 2023	ELCY ZORIA SERRATO
1152 DE 2023	LEONOR CAMACHO YUSTRES
1078 DE 2024	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH

Es de recordar que es obligación del supervisor, mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la ley.

Vale la pena mencionar que atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

"La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. (...)"

En cumplimiento de lo anterior y en ejercicio de sus actividades como supervisor se deberá dar





estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

“La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PARÁGRAFO 1o. *No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.”*

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado, así como dar estricto cumplimiento a los procedimientos del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio.

Ahora, con respecto a los cierres de expedientes, se exhorta al supervisor a tener en cuenta la circular interna 20241330147083 del 13 de noviembre del 2024 a través de la cual se comparten las directrices emitidas por el ente rector en materia de contratación, relacionadas con el proceso de “cierre de expedientes electrónicos”.

La Secretaría General, a través del Grupo Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Cordialmente,



STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de Secretaria General

Copia: Claudia Patricia Rodríguez Marroquin / Grupo Administración de Bienes y Servicios

Elaboró: Rocío Portillo Flórez / Grupo Contratos 
Revisó y Aprobó: Yurany Pérez Castro / Coordinadora Grupo Contratos 





Bogotá

PARA: YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

DE: CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN
Supervisora Contrato 448 de 2025

ASUNTO: Solicitud Modificación contrato 448 de 2025 Región 18 Servicio Integral de Aseo y Cafetería

De manera atenta, me permito remitir para su trámite, solicitud de adición en dos millones quinientos veintitrés mil ciento catorce pesos con sesenta y tres centavos m.cte (\$2.523.114,63) y prórroga hasta el 12 de diciembre de 2025, del contrato No. 448 de 2025. Para tal fin adjunto los siguientes documentos:

1. Formato CTN-F-009 de solicitud y justificación de modificación o suspensión contractual.
2. Carta aceptación de la modificación por el contratista.
3. Certificado de pagos
4. Informe de ejecución en Klic.
5. Relación Excel con desagregación ítems a adicionar
6. CDP 58025 Fecha 18 de julio 2025
7. Certificado de existencia y representación legal (contratista)
8. Antecedentes procuraduría y Contraloría

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ M
Supervisora Contrato 448 de 2025

Anexo: Lo Enunciado
Elaboró y Revisó: Claudia Patricia Rodriguez

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 - CTO 448 de 2025
CONTRATISTA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT 800.093.388-2
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	26 de octubre de 2025
VALOR ACTUAL	\$16.557.939,79

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	\$2.523.114,63
FORMA DE PAGO	No Aplica
PRÓRROGA	Hasta el 12 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 58025 DEL 18 DE JULIO 2025.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Ministerio de Transporte celebro a través del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 la ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 CONTRATO 448 de 2025 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGIÓN 18 y cuyo inicio fue el día 14 de abril de 2025 y su terminación será el día 26 de octubre de 2025

Estado Financiero de la ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 - CONTRATO 448 de 2025 a junio 30 de 2025, así:

ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025	VALORES
Valor contrato	\$ 16.557.939,79
Valor pagado abril	\$1.527.473,98
Valor a pagado mayo	\$2.365.419,97
Valor a pagar junio	\$2.365.419,97
Valor proyectado a facturar de Julio a octubre 2025	\$9.461.679,88
Saldo disponible al 26/10/2025	\$837.945,99
Valor a adicionar hasta el 12/12/2025	\$2.523.114,63
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIÓN	\$19.081.054,42

1. La suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M.CTE (\$837.945,99) que no se ejecutaría conforme a las proyecciones al 26 de octubre del 2025, fecha actual de finalización del contrato, con dichos recursos se permitiría extender los servicios hasta el día 09 de noviembre del 2025
2. Para garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería en la región 18, el plazo contractual debe ser extendido hasta el 12 de diciembre del 2025, fecha para la cual se prevé contar con un nuevo contrato que asegure la prestación del servicio en la vigencia 2025-2026, por lo cual se hace necesario adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63)

Esto permitirá a la entidad obtener beneficios económicos al mantener las condiciones pactadas inicialmente y garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería hasta el día 12/12/2025 de 2025 el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales.

Mediante comunicación escrita la Dra. CLAUDIA INES MORALES Representante Legal de la empresa CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT 800.093.388-2 acepta se adicione y prorrogue la ORDEN DE COMPRA 144003 del 27/03/2025 – CONTRATO 448 de 2025.

ORDEN DE COMPRA 144003 CONTRATO 448	
AÑO 2025	VALOR SMMLV \$ 1.423.500,00
VALOR INICIAL O.C 144003 CTO 448	\$ 16.557.939,79
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	11,63
VALOR MAXIMO ADICIONES EN SMMLV	5,82

ADICIONES	AÑO ADICION	VALOR ADICION	NUMERO DE SALARIOS
1	2025	\$ 2.523.114,63	1,772473
TOTAL ADICIONES EN SMMLV			1,77

La presente adición se plantea en cumplimiento del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*, siendo preciso señalar que la presente solicitud de adición no sobrepasa el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.

Para la presente orden de compra serán adicionados los ítems relacionados en el siguiente cuadro, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63)

ADICION REGION 18				
	CANTIDAD	VALOR	MESES	TOTAL
Operario de aseo y cafetería MT	1	\$ 1.728.080,00	1,07	\$ 1.849.045,60
insumos	1	\$ 379.204,23	1,07	\$ 405.748,53
			Subtotal	\$ 2.254.794,13
			% AIU 10%	\$ 225.479,41
			IVA	\$ 42.841,09
			Total	\$ 2.523.114,63

CONCEPTO SUPERVISIÓN.

La Supervisión considera necesario mantener la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes a nivel nacional de del Ministerio, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales, y poder así asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”*.

A la fecha el contratista ha venido el prestando los servicios de la orden de compra en condiciones normales y sin afectaciones al servicio que representen un incumplimiento, lo cual sumado a la necesidad de la entidad, se observan las condiciones favorables para prorrogar la orden hasta el 12 de diciembre del 2025.

Como consecuencia de la necesidad de continuar con el servicio de aseo y cafetería, se requiere adicionar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63), para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Transporte cuenta con el respaldo del CDP 58025 DEL 18 DE JULIO 2025

El valor total del contrato incluida la adición ascendería a DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$19.081.054,42) m.cte

 Transporte 	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL	
	Código: CTN-F-009	Versión: 005

ANEXOS	- Comunicación aceptación propuesta del contratista. - Certificado de pagos. - Informe de ejecución en Klic. - Relación Excel con desagregación ítems a adicionar. - CDP 58025 del 18 de julio 2025. - Certificado de existencia y representación legal (contratista). - Antecedentes procuraduría y contraloría.
Firma la solicitud por parte del(los) supervisor(es)  CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN Profesional Universitario Código 2044 Grado 7 GRUPO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

Bogotá D.C., Julio de 2025

Señores:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Ciudad

Ref.: Aprobación De Solicitud De Adición Y Prórroga CONTRATOS R 13-14 Y 18 – OC 144006 – 144000 - 144003

Respetados Señores:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 25 de julio de 2025, en el cual solicitan una adición y prórroga hasta el día 12 de diciembre de 2025, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y lo establecido en el acuerdo marco para cada orden de compra.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos a los documentos de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,

CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.



CLAUDIA INES MORALES
Representante legal



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmartine María Noralba Martínez Doncel
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-18-8:41 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	58025	Fecha Registro:	2025-07-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.523.114,63	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	2.523.114,63	Saldo x Comprometer:	2.523.114,63	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	60225	Fecha Registro:	2025-07-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 MINTRANSPORTE- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	2.523.114,63	0,00	2.523.114,63	2.523.114,63	0,00
Objeto:	ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 144003 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 18									


Firma Responsable

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO DE TESORERIA
DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

CERTIFICA:

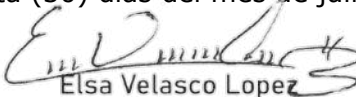
Que CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., identificado(a) con NIT 800.093.388, para la vigencia 2025, suscribió la Orden de Compra 144003 Contrato No. 448/2025 a cargo del cual se le realizó los siguientes pagos:

VIGENCIA 2025

Fecha de pago	CDP	Compromisos	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Bruto
2025-06-17	8725	105425	255725	195748125	1.527.473,98
2025-07-07	8725	105425	289025	226167125	2.365.419,97
TOTAL PAGADO A LA FECHA DE LA CERTIFICACION					3.892.893,95

Los datos relacionados en la presente certificación son fiel copia de los registros contenidos en el sistema de información financiera SIIF Nación.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



Elsa Velasco Lopez

ELSA VELASCO LOPEZ



Bogotá D.C,

PARA: EDILSON ALFONSO NARANJO PATIÑO
Supervisor Contrato 448 de 2025

DE: YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRATO No. 448 de 2025
Orden de Compra 144003

Cordial Saludo,

De manera atenta se informa que el Grupo de Contratos, previa solicitud elevada mediante memorando 20253220117253, surtió el trámite de la modificación, el cual se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	448 de 2025 Orden de Compra 144003
CONTRATISTA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA NIT 800.093.388-2
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CATORCE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M.CTE (\$2.523.114,63) PRORROGA HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN	REGISTRO - 241025 del 29 de agosto de 2025
MODIFICACIÓN POLIZA	9 de septiembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	19 de agosto de 2025

En ejercicio de sus obligaciones como Supervisor deberá presentar los informes escritos tal como lo establezca el contrato, deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Es de recordar que el Grupo de Contratos, prestará la asesoría y el apoyo que se requiera para el cabal cumplimiento en la actividad de supervisión que se le ha sido encomendada.

Con el fin de que pueda ejercer las actividades de supervisión en debida forma se adjunta a la presente comunicación la copia de la modificación correspondiente.

1

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





Por último, le recuerdo que es deber del supervisor ejercer el control y seguimiento del cumplimiento total de las obligaciones y compromisos pactados, en tal sentido estará a su cargo consultar los términos y condiciones en los que se realizaron las respectivas contrataciones, para ello los expedientes y documentos soporte se encuentra a su disposición en el archivo correspondiente.

Cordialmente,



YURANY PEREZ CASTRO
Coordinadora Grupo Contratos

Anexo (PDF Modificación)

Copia: Julio Andrés Alarcón Sanabria / Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Carolina Foliaco/ Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

